

ADENDA MODIFICATORIA No. 03 - CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS

El Proyecto “Comercializadoras agroindustriales más productivas” del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, en alianza con Fundación Promigas y Red ADELCO se permite informar a la comunidad en general interesada en participar de la Convocatoria, que se modifica el documento técnico de la convocatoria.

Referencia	DOCUMENTO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS.
Aliados	Colombia Productiva, Fundación Promigas y Red ADELCO
Objetivo	Fortalecer a las comercializadoras que requieran impulso para la consolidación de sus iniciativas comerciales mediante el mejoramiento de las capacidades socio empresariales, la entrega de activos productivos y la puesta en marcha de una agenda comercial; según sea el caso.

Por lo que el documento técnico de la convocatoria se modifica como se indica a continuación:

ADENDA MODIFICATORIA No.03

- A. Con el propósito de ampliar los plazos establecidos, se modifican las fechas de las fases 2 y 3 previstas en la convocatoria para los **LOTES 3 Y 4**.

LOTE 3 (Ubicación de la comercializadora)

Huila: abierto a todos los municipios, prioridad municipio PDET.

Tolima: abierto a todos los municipios PDET.

ADENDA MODIFICATORIA No. 03 - CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS

LOTE 4 (Ubicación de la comercializadora)

Valle de Cauca: abierto a todos los municipios. Prioridad Cartago, Tuluá, Sevilla, Roldanillo, Zarzal, Caicedonia.

Cauca: abierto a todos los municipios. Prioridad: Caloto, Corinto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villa Rica.

Por lo que las fechas son modificadas de la siguiente manera:

FASE 2:

Notificación de resultados de la fase 2: Hasta el 11 de abril de 2024.

FASE 3:

Fecha de aplicación del instrumento de caracterización y visitas (cuando apliquen) : entre 12 al 22 de abril de 2024.

Notificación de resultados de la fase 3: 23 de abril. Se realizará a través del correo electrónico que el postulante registró en el momento de inscripción.

Se procede a realizar el presente documento de ADENDA MODIFICATORIA No.03 mediante el cual se ajustan especialmente los siguientes numerales

1. Información general
6. Fases de la convocatoria
9. Vigencia

Puntualmente el numeral 10 quedará como sigue:

10. Cronograma general de la convocatoria.

ADENDA MODIFICATORIA No. 03 - CONVOCATORIA COMERCIALIZADORAS AGROINDUSTRIALES MÁS PRODUCTIVAS

#	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de convocatoria.	23 de enero de 2024
2	FASE 1 – Inscripción y manifestación de interés.	23 de enero de 2024 al 18 de febrero de 2024
3	Preguntas y respuestas (dentro el periodo de inscripciones, hasta 7 días antes del cierre.	Hasta el 12 de febrero de 2024
4	FASE 2 – Verificación de requisitos habilitantes - Evaluación y pre selección. Sólo para los Lotes 3 y 4 de la convocatoria.	23 de febrero de 2024 al 11 de abril de 2024
5	Preguntas y respuestas (dentro el periodo de inscripciones, hasta 7 días antes del cierre.	No aplica
6	FASE 3 – Selección hasta notificación Sólo para los Lotes 3 y 4 de la convocatoria	12 de abril de 2024 al 23 de abril de 2024

B. Una vez cumplido el objeto de la presente, se procede a remitir a las comercializadoras de los lotes 3 y 4 validadas para la fase 2, la ADENDA MODIFICATORIA No. 03 que hace parte del proceso de la convocatoria de Comercializadoras agroindustriales más productivas.

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2024.